

## **BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “SUPERMERCADOS”**

### **1. ALCANCE**

Esta promoción denominada “SUPERMERCADOS” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro y Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum en adelante. EL CLIENTE, siempre que cumplan con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fijen domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Móvil Cards.

### **2. VIGENCIA**

LA PROMOCIÓN tendrá vigencia todos los viernes, desde el 21 de febrero hasta el 26 de diciembre del 2025.

### **3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los clientes de EL BANCO con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold, Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa, Positiva Bancardcheck y Visa Platinum, que realicen compras en cualquiera de las sucursales de El COMERCIO listadas más abajo, durante la vigencia del presente ACUERDO COMERCIAL, obtendrán los siguientes beneficios:

3.1 Con sus tarjetas de crédito Visa Platinum o Visa o Mastercard Oro/Gold EL CLIENTE obtendrá 25% de descuento en el extracto. Límite de compra Gs. 2.000.000 mensual por tarjeta.

3.2 Con sus tarjetas de crédito Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa y Positiva Bancardcheck EL CLIENTE obtendrá 20% de descuento en el extracto. Límite de compra Gs. 1.500.000 mensual por tarjeta.

**Los límites de compra se aplican en conjunto para todos los supermercados adheridos a la promoción “Supermercados”.**

**Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard.**

| <b>SUCURSAL</b> | <b>DIRECCIÓN</b>                                                     |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------|
| Casa Grutter    | Avda. Defensores del Chaco esq. Nueva Asunción, Fernando de la Mora. |

### **4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE**

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

### **5. SOLICITUD DE BASES**

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al \*3322 o ingresando a la página Web [www.familiar.com.py](http://www.familiar.com.py).

## **6. ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.

